



Nº 134
-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Resolución Gerencial

Callao,

25 ABR. 2012

VISTOS:

El Informe N° 108-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 25 de abril de 2012 del Comité Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 189-2012-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 10 de Febrero del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra: Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles 64, 64A, 30, 30A, 66, 58, 71, 39, 41 y Parqueaderos de las Mz. D1, E1, F1 - Mz. Q4, U4 y Calle 58 - de la 58, 72C y 58A - de la 41 y 30 A, Ciudad del Pescador Zona 1, Distrito de Bellavista - Callao - Callao, con un Valor Referencial S/. 1'349,213.68 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Trece con 68/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde enero 2012, fecha del Presupuesto de Obra, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum N° 401-2012-GRC/GRPPAT de fecha 06 de febrero de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 11 de abril se declaró Desierto la Adjudicación Directa Pública N° 0007-2012 Región Callao correspondiente a la Ejecución de la Obra: Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles 64, 64A, 30, 30A, 66, 58, 71, 39, 41 y Parqueaderos de las Mz. D1, E1, F1 - Mz. Q4, U4 y Calle 58 - De la 58, 72C y 58A - De la 41 y 30 A, Ciudad del Pescador Zona 1, Distrito de Bellavista - Callao - Callao, al no existir ninguna propuesta válida;

Que mediante Informe N° 120-2012-GRC/GRI-OC-AMD de fecha 24.04.2012 el Jefe de la Oficina de Construcción solicita se realice la segunda convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 260-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de Febrero de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía, correspondiente a la Ejecución de la Obra: Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles 64, 64A, 30, 30A, 66, 58, 71, 39, 41 y Parqueaderos de las Mz. D1, E1, F1 - Mz. Q4, U4 y Calle 58 - de la 58, 72C y 58A - de la 41 y 30 A, Ciudad del Pescador Zona 1, Distrito de Bellavista - Callao - Callao;

Que para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía (Primera Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0007-2012 Región Callao para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 64, 64A, 30, 30A, 66, 58, 71, 39, 41 Y PARQUEADEROS DE LAS MZ. D1, E1, F1 - MZ. Q4, U4 Y CALLE 58 - DE LA 58, 72C Y 58A - DE LA 41 Y 30 A, CIUDAD DEL PESCADOR ZONA 1, DISTRITO DE BELLAVISTA - CALLAO - CALLAO**, con un Valor Referencial de S/. 1'349,213.68 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE CON 68/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASANEDA CONDOVA
Gerente de Administración